



Expte: E.42.C.14

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 28/02/2020, en su punto 12º, adoptó los acuerdos detallados al final de este escrito.

En la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de Marzo de 2015, se adoptaron respecto al contrato Servicio de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO Y NUEVAS INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA, los siguientes acuerdos:


“2º) **Adjudicar** a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE,S.A), con C.I.F A-28002335, de acuerdo con el art. 151 del RDL 3/2011, que indica que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa", conforme a lo establecido en el artículo 151, el contrato de Servicio de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO Y NUEVAS INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA, por el precio de:

- Para la conservación y el mantenimiento integral: 341.391,83 €, de los que 282.142,01 € corresponden a la base imponible y 59.249,82 € al 21 % de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 3031/133/21000, con las mejoras de aportación e instalación sin costo de:
 - 56 unidades de repetidor acústico para peatones invidentes, que produce sonido electrónico automáticamente durante el tiempo de la fase de verde, con reloj para desconexión nocturna.
 - 253 unidades de cambio de óptica en semáforo S12/200 de peatones en diodos LED de alta luminosidad con silueta igualitaria H/M con contador de segundo y movimiento.
- Para las nuevas instalaciones: El 20% de baja porcentual al cuadro de precios unitarios descrito en el anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El documento administrativo de formalización del contrato se firmó el día 15 de Abril del 2015 por un período de 4 años, contemplándose la posible prórroga por dos periodos anuales más.

Visto lo anterior, con fecha 15 de Abril del 2020 termina el contrato, adjudicado a la mercantil SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE,S.A), del Servicio de CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO Y NUEVAS INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66SXPL4ND4TRDWEQTI4XREM	Fecha	02/03/2020 17:38:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	EMILIO ÁLVAREZ SÁEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66SXPL4ND4TRDWEQTI4XREM	Página	1/2





Expte.: E.42.C.14

Consta en el expediente el consentimiento del contratista para realizar la prórroga del contrato, mediante la aportación de su escrito en fecha 4 de febrero de 2020.

Según el informe del Intendente Jefe de la Policía Local responsable del contrato, procede la prórroga del mismo, del 16 de Abril de 2020 al 15 de Abril del 2021, según previenen las condiciones contractuales del pliego de prescripciones técnicas.

Por todo ello, y de acuerdo con el informe del Intendente Jefe de la Policía Local, y en calidad de Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO.- Prorrogar el Servicio de Conservación y mantenimiento integral, explotación del sistema centralizado de regulación y control del tráfico y nuevas instalaciones en el municipio de Fuenlabrada a la mercantil SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE,S.A), con C.I.F A-28002335 por importe de 85.347,96 € de los que 70.535,50 € corresponden a la base imponible y 14.812,46 € al 21 de IVA desde el 16 de Abril de 2020 al 15 de Abril del 2021.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente al servicio y el importe citado en el apartado anterior, con cargo a la partida 5051/133/21000 de acuerdo con la siguiente periodificación:

2020: 60.454,81 €
2021: 24.893,15 €

Se hace constar que el adjudicatario está conforme con la precitada prórroga, acompañándose documento de la conformidad.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN, BIENES Y PATRIMONIO.

Fdo. D. Emilio Álvarez Sáez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66SXPL4ND4TRDWEQTI4XREM	Fecha	02/03/2020 17:38:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	EMILIO ÁLVAREZ SÁEZ (Director General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66SXPL4ND4TRDWEQTI4XREM	Página	2/2

